UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Vicerrectoría Administrativa

10410046-1143-2021

Medellín, 22 de diciembre de 2021

Doctor
JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
Jefe División de Gestión Financiera
En funciones de Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: Invitación Pública **VA-DTH-001-10410048-2021**

Objeto: Prestación de servicios de salud para realizar los exámenes médicos ocupacionales: preocupacionales o de pre-ingreso, evaluaciones médicas periódicas (programadas o por cambio de ocupación), evaluaciones post-incapacidad o reingreso, y evaluación postocupacional o de egreso con sus conceptos de aptitud y las correspondientes valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas previamente definidas en el profesiograma médico al personal que lo requiera en la Universidad De Antioquia al personal administrativo, técnico, docente y contratistas en especial los catalogados de riesgo IV y V en la ARL en todas sus modalidades de contratación en las sedes de Medellín y Oriente y otras sedes en las cuales existe posibilidad de contratación por parte del proveedor.

Cuantía: Doscientos treinta y cinco millones doscientos sesenta y siete mil cien pesos m/l. ($ 235.267.100) incluido el IVA y todos los impuestos.

Asunto: Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado doctor Osorio:

En cumplimiento del encargo de Comisión Evaluadora para el cual fuimos designados por usted, procedemos a presentar el informe de resultados de la invitación pública a cotizar de la referencia, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014, reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014, a continuación, presentamos los resultados de la evaluación de las propuestas.

1. Antecedentes

El 3 de diciembre de 2021, la Universidad de Antioquia publicó los términos de referencia en el portal universitario www.udea.edu.co.

El día 14 de diciembre de 2021, conforme a lo señalado en los términos de referencia, se contestaron por correo electrónico y por el portal universitario www.udea.edu.co, las observaciones hechas a los términos de referencia desde el correo de juridica@saludvitalips.com las cuales se les dio repuesta y se generó la adenda 1 en el proceso de la invitación VA-DTH-001-10410048-2021 las mismas que fueron publicadas en el portal de la Universidad para conocimiento de todos los interesados.

2. Participación y apertura de propuestas

El 16 de diciembre de 2021, entre las 09:00 y 09:30 am hora legal colombiana señalada por el Instituto Nacional de Metrología, en presencia de Margarita Rosa Castro González Coordinadora Administrativa 3 -Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Johanna Cardona Chavaría se recibieron en la Universidad de Antioquia, Ventanilla Única de Gestión de Correspondencia (calle 70 No. 52-21- Medellín), dos (propuestas) comerciales de persona jurídica, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE ENTREGA	No. FOLIOS	No PÓLIZA O GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	NOMBRE COMPAÑÍA ASEGURADORA	VALOR DE LA PROPUESTA
EVALUA SALUD IPS S.A.S NIT 900380150-0	9:00	186	2144101370231	Seguros del Estado	$230.369.000
SAFETY FIRST COLOMBIA. S.A.S NIT900786245-5	9:17	220	3225134-6	Suramericana de seguros	$ 224.656.200

LA UNIVERSIDAD de acuerdo con la INVITACIÓN A COTIZAR **VA-DTH-001-10410048-2021** realizó un análisis comparativo de las propuestas en dos etapas, eliminatorias o preclusivas, es decir, una propuesta debe cumplir con los requisitos de la primera Etapa para poder pasar a la segunda.

3. Etapa 1. Revisión de requisitos habilitantes

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes:

ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN
Requisitos Jurídicos	Habilitado / No Habilitado
Requisitos de capacidad financiera	Habilitado / No Habilitado
Requisitos Técnicos	Habilitado / No Habilitado
Experiencia del proponente	Habilitado / No Habilitado

Los Proponentes EVALUA SALUD IPS S.A.S y SAFETY FIRST COLOMBIA. S.A.S, fueron requeridos para que subsanaran los requisitos formales, se les brindó plazo desde el 20 de diciembre hasta el 21 de diciembre de 2021 para dar cumplimiento a los mismos. Una vez finalizado el plazo los proponentes EVALUA SALUD IPS S.A.S y SAFETY FIRST COLOMBIA. S.A.S, dieron respuesta a la solicitud.

3.1 Requisitos Jurídicos

Para efectos de la revisión de los ofrecimientos, se tomaron en cuenta las condiciones jurídicas para participar en el proceso, establecidas en los Términos de Referencia en el numeral 8.1, Requisitos jurídicos.

Del análisis de las propuestas desde el punto de vista jurídico, según los parámetros descritos a la luz de los documentos y requisitos solicitados y de la verificación realizada a los documentos anexos encontramos:

HABILITADOS que cumplen con las exigencias de la invitación y por ello pueden continuar participando en el proceso que nos ocupa, los siguientes proponentes:

NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**
EVALUA SALUD IPS S.A.S	900.380.150-0
SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S.	900.786.645-9

Cumplen con todos los criterios exigidos en el numeral 8.1 Requisitos Jurídicos de los Términos de Referencia publicados el día 3 de diciembre de 2021.

Requisitos Jurídicos de **EVALUA SALUD IPS S.A.S**

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	**MEDIO DE PRUEBA**	**CUMPLE**		**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**		
Carta de presentación y aceptación de las condiciones de la invitación	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2. Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.	X		Folios 4 al 7	
Ser una persona jurídica, con: **(i)** capacidad jurídica para celebrar contratos; **(ii)** estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos UN (1) AÑO antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; **(iii)** tener un duración igual o mayor a CINCO (5) años de existencia Nacional. Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato, en caso que aplique.	Anexar el Certificado de existencia y representación legal. expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal. igualmente debe aportar copia del documento de identidad.	X		Folios 8 a 14	

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Presentar copia del documento de identidad del Representante Legal	Fotocopia de la Cédula del representante legal	X		Folio 14	
Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación firmada por el revisor fiscal o representante según sea el caso, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Profesionales) así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	X		Folio 16	Certificado expedido por la revisora fiscal Marta Corso Prada con TP 107861-T del 16 diciembre 2021
No tener el oferente o su representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 artículo 3.	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2 Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta	X		Folios 4 al 7	
Tener RUT	Anexar fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X		Folio 35 a 43	
No estar reportado al Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República2 (Art 60 Ley 610 de 2000)	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidadfiscal/c	X		Folio 28 y 29	Certificado del 17 de noviembre de 2021 con NIT 9003801500 y código de verificación 900380150021111 7144818 Folio 28

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	ertificado-de-antecedentesfiscales). Debe ser consultado y aportado por el oferente				Certificado del 17 de noviembre de 2021 con cédula 79843425 y código de verificación 79834252111171447 43 Folio 29
No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía nacional de Colombia (Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	Certificado de no estar vinculado en el RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (https://srvcnpc.policia.gov.co/cnpc/Login.aspx?ReturnUrl=%2FCnpc). Debe ser consultado y aportado por el oferente.	X		Folio 30 y 31	Certificado del 17 de noviembre de 2021 con cédula 79843425 y registro interno de validación No 27282897
Presentar una garantía de seriedad de la propuesta: a los oferentes se les exigirá garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario.	Original de la póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a nombre de la Universidad de Antioquia con sus anexos.	X		Folios 20 a 26	Póliza No 2144101370231 de Seguros del Estado

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción del respectivo contrato. En caso de que algunos exámenes sean realizados por subcontratación, el contratista es responsable de informar y evidenciar habilitación vigente para la prestación de dichos servicios en cada una de sus sedes. Así mismo, las entidades deberán estar inscritas en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. Registro de vigencia actual de la habilitación disponible en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/	Copia de la licencia vigente para la prestación del servicio de salud de seguridad y salud en el trabajo y estar debidamente habilitada para prestar el servicio en las diferentes sedes. De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción del respectivo contrato. Evidencia de la inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. Debe ser consultado y aportado por el oferente.	X		Folios 112 a 152	Licencia 2019060143244 del 9 de julio de 2019 folios 112 a 115 Habilitación de servicios, folios 116 a 152, incluidos los del convenio con Servicios Médicos San Ignacio
Tener vigentes las licencias de salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los médicos especialistas en salud ocupacional, medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo que prestarán el servicio.	Fotocopias de las licencias de salud ocupacional vigentes de los médicos que prestarán el servicio-Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses como especialista en salud ocupacional.	X		Folios 180 a 186	Licencia 1 Resolución 153 del 7 de enero de 2016 de Karen Mileny Orozco Leal Licencia 2 Resolución 10231 del 27 de agosto de

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	Certificación expedida por el Representante Legal de haber verificado que el personal que realiza las valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas se encuentran inscritos en el Registro de Talento Humano en Salud según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1090 de 2006 (https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/abece-registro-unico-nal-talentohumano-rethus-20160104.pdf)				2018 de Katerin Mesa Castellanos Licencia 3. Resolución 831 del 22 de julio de 2016 de Kellys Yohana Soraca Rodriguez Licencia 4 Resolución 9455 del 27 de noviembre de 2019 de Olga Damaris Realpe Realpe
Habilitación del servicio expedido por la Autoridad Competente	Entrega de copia del certificado vigente	X		Folios 116 a 152	

Requisitos Jurídicos **SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S**

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación y aceptación de las condiciones de la invitación	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2. Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta.	X		Folios 3 al 6	

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Ser una persona jurídica, con: **(i)** capacidad jurídica para celebrar contratos; **(ii)** estar registrada en la Cámara de Comercio de su domicilio, por lo menos UN (1) AÑO antes de la fecha de apertura de la INVITACIÓN; **(iii)** tener un duración igual o mayor a CINCO (5) años de existencia Nacional. Constancia de la autorización del máximo órgano social, cuando el representante legal tenga limitaciones para presentar la Propuesta Comercial y firmar el contrato, en caso que aplique.	Anexar el Certificado de existencia y representación legal. expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal. igualmente debe aportar copia del documento de identidad.	X		Folios 8 al 16	
Presentar copia del documento de identidad del Representante Legal	Fotocopia de la Cédula del representante legal	X		Folio 18	
Haber cumplido con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial y encontrarse a paz y salvo con el sistema. Si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo.	Certificación firmada por el revisor fiscal o representante según sea el caso, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Profesionales) así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	X		Folio 20	Certificado expedido por la revisora fiscal Alba María Jaramillo Ramírez con TP 81210-T del 16 diciembre 2021
No tener el oferente o su representante legal ni los miembros de su órgano de dirección y manejo (sea Junta Directiva, Junta de Socios, entre	Carta de presentación de la oferta en el formato del Anexo 2 Este documento debe venir firmado por el representante legal y tener vigencia igual o inferior a los treinta (30) días	X		Folios 3 al 6	

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
otras), inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés para contratar con LA UNIVERSIDAD, según la Constitución Política, la Ley y el Acuerdo Superior 395 de 2011 y la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014 articulo 3.	calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta				
Tener RUT	Anexar fotocopia del Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	X		Folios del 81 a 90	
No estar reportado al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República2 (Art 60 Ley 610 de 2000)	Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (https://www.contraloria.gov.co/web/guest/control-fiscal/responsabilidadfiscal/certificado-de-antecedentesfiscales). Debe ser consultado y aportado por el oferente	X		Folios 32 a 33	Certificado del 14 de diciembre de 2021 con cédula 43756070 código de verificación 43756070211214121013 Folio 32 Certificado del 14 de diciembre de 2021 con NIT 9007862455 código de verificación 900786245521121412105 Folio 33
No estar en mora en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía nacional de Colombia (Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016)	Certificado de no estar vinculado en el RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (https://srvcnpc.policia.gov.co/cnpc/Login.aspx?ReturnUrl=%2FCnpc). Debe ser consultado y aportado por el oferente.	X		Folio 38	Certificado del 14 de diciembre de 2021 con cédula 43756070 con registro interno de validación No 28024081

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Presentar una garantía de seriedad de la propuesta: a los oferentes se les exigirá garantía de seriedad de la Propuesta Comercial u Oferta, a favor de entidades Estatales y a nombre de la Universidad de Antioquia, consistente en póliza de seguros expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por una cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial; con una vigencia de UN (1) mes, contado a partir de la fecha y hora de cierre de la INVITACIÓN, prorrogable en caso de ser necesario.	Original de la póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a nombre de la Universidad de Antioquia con sus anexos.	X		Folios 40 a 42	Póliza No 3225134-6 de Suramericana de seguros
De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción del respectivo contrato. En caso de que algunos exámenes sean	Copia de la licencia vigente para la prestación del servicio de salud de seguridad y salud en el trabajo y estar debidamente habilitada para prestar el servicio en las diferentes sedes. De conformidad con lo establecido en el artículo primero (1o) de la Resolución No. 4502 de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, quienes oferten servicios de salud y seguridad en el trabajo, deberán adjuntar copia de la licencia otorgada por la secretaria de salud vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, y suscripción	X		Folios 55 a 66	Licencia 2019060434247 del 11 de diciembre de 2019 folios 55 a 57 Habilitación de servicios, páginas 58 a 66 Incluidos los del laboratorio Adilab.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
realizados por subcontratación, el contratista es responsable de informar y evidenciar habilitación vigente para la prestación de dichos servicios en cada una de sus sedes. *Así mismo, las entidades deberán estar inscritas en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990.* *Registro de vigencia actual de la habilitación disponible en https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/*	del respectivo contrato. Evidencia de la inscripción en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990. Debe ser consultado y aportado por el oferente.				
Tener vigentes las licencias de salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de los médicos especialistas en salud ocupacional, medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo que prestarán el servicio.	Fotocopias de las licencias de salud ocupacional vigentes de los médicos que prestarán el servicio-Acreditar experiencia mínima de seis (6) meses como especialista en salud ocupacional. Certificación expedida por el Representante Legal de haber verificado que el personal que realiza las valoraciones clínicas, exámenes de laboratorio y otras ayudas diagnósticas se encuentran inscritos en el Registro de Talento Humano en Salud según la Ley 1164 de 2007 y la Ley 1090 de 2006 (https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/abece-registro-	X		Folios 68 a 77	Licencia 1 Resolución 201500304107 del 9 de noviembre de 2015 de Lina Marcela Ramírez Suaza Licencia 2 Resolución 2019060156128 del 25 de septiembre de 2019 de Carlos Eduardo Garcés Tirado Licencia 3. Resolución 2020060115353 del 3 de noviembre de 2020 de Juan Carlos Jiménez Palacio.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	unico-nal-talentohumano-rethus-20160104.pdf)				
Habilitación del servicio expedido por la Autoridad Competente	Entrega de copia del certificado vigente	X		Folios 58 a 66	

3.2 Requisitos de capacidad financiera

A continuación, se detalla el análisis de la información financiera presentada por los proponentes en el RUP y/o estados financieros.

HABILITADOS que cumplen con las exigencias de la invitación y por ello pueden continuar participando en el proceso que nos ocupa los siguientes proponentes:

- EVALUA SALUD IPS S.A.S, con base en los Estados Financieros, aportados a folios 46 a 81
- SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S., con base en el RUP aportado en los folios 135 a 172

Requisitos de Capacidad Financiera

PROPONENTE	CAPACIDAD FINANCIERA					
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ		ÍNDICE ENDEUDAMIENTO		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	
	(Activo corriente **/** Pasivo corriente) **Mayor o igual a 1**		(Pasivo total **/** Activo total) **Menor o igual al 85%**		(Utilidad operacional **/** Gastos de intereses) **Mayor o igual a 2**	
	Activo corriente	Pasivo corriente	Pasivo total	Activo total	Utilidad operacional	Gastos de intereses
EVALUA SALUD IPS S.A.S.	2.522.901.484	1.204.807.122	1.524.927.265	2.749.177.274	652.869.418	18.098.781
	2,09		**55.5%**		**360.73**	
	HABILITADO		**HABILITADO**		**HABILITADO**	
SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S.	1.026.882.235	297.079.001	297.096.709	1.088.205.317	419.011.156	19.331.916
	3.46		**27.30%**		**21.7**	
	HABILITADO		**HABILITADO**		**HABILITADO**	

3.3 Requisitos Técnicos:

Se analizaron las propuestas teniendo en cuenta los requisitos técnicos definidos en la invitación:

Del análisis de éstos se encuentra que CUMPLEN los requisitos de la invitación y por ello pueden continuar participando en el proceso que nos ocupa los siguientes proponentes:

- EVALUA SALUD IPS S.A.S con NIT 900380150-0
- SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S con NIT900786245-5.

Requisitos técnicos de EVALUA SALUD IPS S.A.S

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Presentar el Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Certificado emitido por el Representante Legal y el Responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	**X**		N/A	El día 20 de diciembre de 2021 se solicitó subsanar lo remitido en el folio 183: certificado de avance del SG-SST firmado por el representante legal dado que faltaba la firma del responsable del SGSST El 21 de diciembre de 2021, se recibió al correo electrónico saludocupacional@udea.edu.co, certificación del avance del SGSST firmado por el Representante legal William Javier Morales y el responsable SGSST, Edwin Martinez Morales
	Evaluación inicial de acuerdo con Resolución 0312 de 2019, firmada por el responsable SGSST.	**X**		N/A	Se solicitó subsanar el día 20 de diciembre de2021 El 21 de diciembre de 2021 se recibió al correo electrónico saludocupacional@udea.edu.co, la evaluación inicial firmada por el responsable del SGSST, Edwin Martínez Morales con fecha del 18 de septiembre de 2021
	Designación del encargado de seguridad y salud en el trabajo de la entidad	**X**		N/A	Se solicitó subsanar el día 20 de diciembre de2021 El 21 de diciembre de 2021 se recibió al correo electrónico saludocupacional@udea.edu.co, designación del encargado de seguridad y salud en el trabajo de la entidad firmada por el Representante Legal.

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Cumplir con los siguientes requerimientos de prestación del servicio ***1. Citas*** ***2. Recursos*** ***3. Servicio***	**Carta de presentación de la oferta** en el formato del **Anexo 2** en la cual se aceptan las condiciones de la invitación. La carta debe estar firmada por el representante legal	**X**		Folios 153 a 155	Folio 153 a 154 Folio de custodia historias clínicas 155

Requisitos técnicos de SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	MEDIO DE PRUEBA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Presentar el Certificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Certificado emitido por el Representante Legal y el Responsable del SGSST de la entidad, donde certifique el avance en la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.	**X**		183	
	Evaluación inicial de acuerdo con Resolución 0312 de 2019, firmada por el responsable SGSST.	**X**		N/A	Se solicitó subsanar el día 20 de diciembre de 2021, los folios 184 y 185, dado que la fecha de la evaluación inicial era de marzo de 2020 El 21 de diciembre de 2021 se recibió al correo electrónico saludocupacional@udea.edu.co, la evaluación inicial firmada por el responsable del SGSST Jaderlin Mosquera Mosquera, con fecha del 25 de marzo de 2021
	Designación del encargado de seguridad y salud en el trabajo de la entidad	**X**		187 al 189	Documento de designación de responsable firmado por la gerente general Claudia Soraya Pérez Corrales, con fecha del 10 de junio de 2021
Cumplir con los siguientes requerimientos de prestación del servicio	**Carta de presentación de la oferta** en el formato del **Anexo 2** en la cual se aceptan las condiciones de la invitación. La carta debe	**X**		Folios 153 a 155	

1. Citas ***2. Recursos*** ***3. Servicio***	estar firmada por el representante legal				

3.4 Requisitos Experiencia del Proponente

La evaluación de experiencia del proponente se realizó mediante el aporte de certificaciones de los contratos ejecutados.

El proponente prueba su experiencia mediante el aporte de certificaciones, máximo tres (3), de haber ejecutado contratos, cuyo objeto sea igual al del presente proceso de invitación

La suma de los contratos certificados deberá ser igual al presupuesto de la presente invitación.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del Contrato.
- Valor total.
- Municipios donde se realizó el objeto contractual.
- Nombre o Razón Social del Contratista.
- Nombre o Razón Social del Contratante.
- Estado del contrato (liquidado o en liquidación). En caso de que la certificación no indique el estado del contrato, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de liquidación.
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año).
- Fecha de Iniciación y Terminación del Contrato.
- Nombre y firma de quien expide la certificación (deberá ser el funcionario competente).
- Teléfono y dirección electrónica de quien expide la certificación.
- Calificación del servicio por parte del contratante en términos de excelente, bueno, regular o malo.

Se considerarán como certificaciones válidas solo aquellas que incluyan todos los puntos anteriormente referidos.

CUMPLEN con las exigencias de la invitación y por ello pueden continuar participando en el proceso que nos ocupa los siguientes proponentes:

- EVALUA SALUD IPS S.A.S con NIT 900380150-0
- SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S con NIT900786245-5.

Certificaciones aportadas por EVALUA SALUD IPS S.A.S

ENTIDAD	Cumple	No cumple	Folio	Observaciones
1.CENAC Personal NIT 900385079-8	**x**		Folio 93 al 103	Certificado de experiencia expedida por CENAC Personal y firmada el 11 de mayo de 2020 por la responsable de la supervisión del contrato CT.Mary Viviana Ramos Geliz c.c 50931442, Oficial de salud en el trabajo DIPSE. Por valor de $632.477.683
2. Ministerio del Trabajo NIT 830115226-3		**x**	Folio 104 al 109	Certificado de experiencia expedida por el Ministerio del Trabajo y firmada el 6 de marzo de 2020 por Valerie Sangregorio Guarnizo Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio de Trabajo Por valor de $240.000.000 en el contrato, y con ejecución de $181.779.280 No cumple todos los requisitos de la certificación dado que no tiene la Calificación del servicio por parte del contratante en términos de excelente, bueno, regular o malo
3.Secretaría Distrital del Gobierno NIT 899999061-9		**x**	Folio 110	Certificado de experiencia firmado el 27 de mayo de 2019 por Carmen Yolanda Villabona, Director Técnico de la Dirección de Contratación Por valor de $135.000.000 No cumple todos los requisitos de la certificación dado que no tiene los Municipios donde se realizó el objeto contractual ni la Calificación del servicio por parte del contratante en términos de excelente, bueno, regular o malo.
4.Recuperar NIT 900442201-5		**x**	Folio 111	Certificado de experiencia firmado por Danny A Castañeda Mesa Jefe de Seguridad y salud en el Trabajo Por valor de $1.143.631.688 No cumple dado que no se identifica que esté suscrito por el funcionario competente.
Nota: No se solicita subsanar los incumplimientos en los certificados 2, 3 y 4 dado que con el 1 cumple los requisitos solicitados en la invitación **VA-DTH-001-10410048-2021**				

Certificaciones aportadas por SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S

ENTIDAD	Cumple	No cumple	Folio	Observaciones
Segurtronic Ltda. NIT 800250741-3	X		Folio 214	Certificado de experiencia expedida por Segurtronic Ltda. y firmada el 26 de noviembre de 2018 por la Representante Legal, Luz Dary Sánchez.C-C 42.893.698 Por valor de $97.045.881
Seguridad Record de Colombia Ltda. - Segurcol Ltda.	X		Folio 215	Certificado de experiencia expedida por Segurcol Ltda. y firmada el 3 de octubre de 2018 y por la Representante legal, Adaluz Bonilla Lopera. C.C. 52077683 Por valor de $902.295.448

4. Etapa 2 Evaluación de la Propuesta Económica

Las propuestas que cumplieron requisitos de la Etapa 1, se evaluaron con base en lo estipulado en la siguiente tabla:

ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta económica	Menor valor total de la oferta	80
Valores agregados	Horas de asesorías y acompañamiento	20
TOTAL		**100**

Una vez verificados los requisitos de participación, se concluye que los dos proponentes fueron habilitados para continuar con el proceso de evaluación en la etapa 2

- EVALUA SALUD IPS S.A.S con NIT 900380150-0
- SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S con NIT900786245-5.

4.1 Evaluación de la Propuesta económica

El Puntaje máximo para la propuesta económica es de ochenta (80) puntos, este factor se evaluó con base en la sumatoria del valor total anual de los siguientes servicios:

	EVALUA SALUD IPS S.A.S	SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S
P1bi = Valor total de la propuesta más baja.	$224.656.200	$224.656.200
P1ei= Valor total de la propuesta en estudio.	$230.369.000	$224.656.200
C1pi= Calificación de la propuesta. C1pi= (P1bi x 80) /P1ei	**78**	**80**

4.2 Evaluación Valores Agregados

- **Horas de acompañamiento en jornadas de la salud (12 puntos)**

	EVALUA SALUD IPS S.A.S	SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S
Do: Es el tiempo de acompañamiento de la propuesta a evaluar.	90	60
Dp: Es el mayor tiempo de acompañamiento entre los proponentes a evaluar	90	90
Evaluación tiempo de acompañamiento fórmula: (12 x Do) / Dp	**12**	**8**

- **Horas de acompañamiento (mesas laborales) (8 puntos)**

	EVALUA SALUD IPS S.A.S	SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S
Do: Es el tiempo de acompañamiento de la propuesta a evaluar.	24	120
Dp: Es el mayor tiempo de acompañamiento entre los proponentes a evaluar	120	120
Evaluación tiempo de acompañamiento fórmula: (8 x Do) / Dp	**1,6**	**8**

- **Total, Valores Agregados:**

	EVALUA SALUD IPS S.A.S	SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S
Total puntaje por valores agregados	**13,6**	**16**

5. Conclusiones

a) Se recibieron dos (2) propuestas comerciales de persona jurídica.

b) Los oferentes EVALUA SALUD IPS S.A.S y SAFETY FIRST COLOMBIA. S.A.S., cumplieron con los requisitos de participación exigidos para ser evaluadas en el proceso.

c) El orden de elegibilidad de las propuestas según lo establecido en los términos de referencia de la Invitación Pública **VA-DTH-001-10410048-2021** es el siguiente:

PROPONENTE	FACTORES		
	ECONÓMICO	VALORES AGREGADOS	TOTAL
SAFETY FIRST COLOMBIA.S.A.S con NIT900786245-5	80,00	16	**96,00**
EVALUA SALUD IPS S.A.S con NIT 900380150-0	78,02	13,6	**91,62**

La Comisión evaluadora presenta al Vicerrector Administrativo el presente informe, para que, si lo considera correcto y ajustado a la invitación pública y a las normas universitarias, lo acoja y proceda conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014. En caso positivo, deberá informar o comunicar, por los mismos medios en los que se informó la invitación (portal universitario), los resultados al proponente, conforme dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014. En caso negativo, puede solicitar a la comisión evaluadora las correcciones o complementaciones que estime necesarias.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Firma la comisión evaluadora:

MARGARITA ROSA CASTRO GONZÁLEZ
Coordinadora Administrativa 3
Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Vicerrectoría Administrativa
División de Talento Humano

RICARDO LEÓN GUTIÉRREZ OSPINA
Profesional Especializado 3
Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Vicerrectoría Administrativa
División de Talento Humano